

de fabricación y venta de cerámica, ladrillos y azulejos de todas clases, material sanitario y cualquier otra actividad relacionada con ello, con domicilio en la Villa de Santiponce (Sevilla), finca denominada «Ferranovas», se ha acordado suspender la Junta general de acreedores que para tratar de la proposición de convenio presentada venía acordada para el día nueve de los corrientes, y horas de las diecisiete, y en su virtud para la celebración de dicha Junta general de acreedores, y a los fines ya acordados se señala de nuevo el día quince de abril próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián; planta primera.

Y para la mayor publicidad se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a seis de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—2.001-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ALVARADO PLAZA, Luis; hijo de Trinidad y de Josefa, natural de Santo Tomé (Jaén), soltero, cerrajero, de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Santo Tomé, calle Generalísimo, número 8; procesado en la causa número 86 de 1971 por desertión; comparecerá dentro del término de quince

días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Aragón número 17, en Málaga.—(656.)

PARADA LAFUENTE, José Luis; hijo de José y Pilar, natural de Madrid, soltero, analista IBM, de veintidós años, estatura 1,51 metros, pelo negro, cejas pobladas, barba espesa, nariz recta, ojos oscuros, boca pequeña, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de América, número 25; procesado en la causa número 195 de 1970 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del E. T., en Alcalá de Henares.—(653.)

ARMAS FERNANDEZ, Santiago; hijo de Santiago y de María Luisa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veintitrés años, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en Urbanización San Rafael, bloque E, portal A, y que desde hace unos años se encuentra en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número 1.131 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja.—(655.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 28 de 1971, Domingo Mateu Valero.—(654.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 227 de 1966, Faustino Pérez Heredia.—(675.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 187 de 1967, Santiago Marqués González.—(671.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 9 de 1960, César Fernández Sevilla.—(602.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 73 de 1970, Luis Boliva Boliva.—(600.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 191 de 1971, Vicente Ferrero Colmer.—(610.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 112 de 1968, Alan Bloxham.—(609.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Ramón Giráldez y Terrén, Juez comarcal de Onteniente, provincia de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio de faltas bajo el número 63 de 1970, a virtud de las diligencias previas instruidas por el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 144 de 1970, contra José Ferrer de la Cruz, que tuvo su domicilio en Madrid, en la calle de Camarena, número 236, piso bajo, número 4 (Aluche), y en la actualidad en ignorado paradero, sobre estafa, y en providencia de esta fecha se ha acordado citar a dicho denunciado, a fin de que el día veintidós de abril próximo y hora de las doce comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la celebración del expresado juicio, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Onteniente a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ramón Giráldez y Terren.—El Secretario.—(849.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Instituto Farmacéutico del Ejército, de los siguiente suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3 S.V.42/71-27.

Relación de artículos y precio límite

200 kilogramos de cloranfenicol, al precio límite de 4.200 pesetas kilogramo.
100 kilogramos de clorhidrato de tetraciclina, al precio límite de 6.000 pesetas kilogramo.

40 kilogramos de esencia de romero, al precio límite de 200 pesetas kilogramo.
500 kilogramos de esencia esp. para colonia, al precio límite de 1.250 pesetas kilogramo.
40 kilogramos de esencia esp. para desodorante piel, al precio de 400 pesetas kilogramo.
3.000 kilogramos de fosfato bicálcico, al precio límite de 30 pesetas kilogramo.
130 kilogramos de nicotinamida (vitamina PP), al precio límite de 800 pesetas kilogramo.
500 kilogramos de silicagel, al precio límite de 200 pesetas kilo.
120 kilogramos de vitamina B₂ (riboflavina), al precio límite de 3.500 pesetas kilogramo.
30 kilogramos de vitamina B₁ (monitrato de tiamina), al precio límite de 2.250 pesetas kilogramo.

2.000 kilogramos de vitamina C (ácido ascórbico), al precio límite de 275 pesetas el kilogramo.

Los artículos enumerados habrán ser entregados en un plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército y Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez y cinco horas del día 15 de abril de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez y treinta horas del día 15 de abril de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 11 de marzo de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.690-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se anuncia subasta a la baja para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto y tipo de la misma: Contratar la ejecución de la obra 33.599/61 (Piedrañita). Ampliación del abastecimiento domiciliario de agua hasta por el tipo máximo de licitación, cuyo importe de tres millones ciento setenta y un mil quinientos siete pesetas (3.171.507 pesetas) figura en el proyecto-presupuesto.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo de ejecución es el de doce meses, contado a partir de la fecha del replanteo, que tendrá lugar en el plazo y forma previsto en el artículo 137 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Exposición del proyecto, de los pliegos y demás documentos: Estarán de manifiesto en la Oficina de esta Comisión (excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, 4), en los días hábiles y horas de las once a las trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: De 63.430 pesetas, que se constituirá en cualesquiera de las formas y entidades previstas en los artículos 340 a 345 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda, de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

Clasificación de contratistas: Los constructores optantes estarán clasificados en el grupo E), Obras Hidráulicas, subgrupo 1, abastecimiento de aguas y saneamiento.

Estarán exentos de la clasificación anterior los licitadores que no rebasen el límite máximo de cinco millones de pesetas para la contratación de obras con el Estado.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en en nombre propio o (en representación de), enterado del proyecto-presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra 33.599/61 (Piedrañita), Abastecimiento de aguas (ampliación) del Plan 1970 de la Comisión Pro-

vincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de pesetas (sin céntimos, en letra y número).

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunta, se presentarán personalmente en la Oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contando a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «proposición para optar a la adjudicación de la obra (título)» y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción «documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)» que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial, certificación o documento bastantado, demostrativos de la representación o apoderamiento.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Certificado de la Junta Constructiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial, acreditativos de hallarse clasificado el licitante en el grupo e), subgrupo 1.

Cuando los licitadores estén exentos de la clasificación anterior por no rebasar el límite máximo de cinco millones de pesetas par la contratación de obras con el Estado, en lugar de la certificación anterior acompañarán una declaración jurada en la que conste que el importe de los contratos de obra del Estado que tienen adjudicados y en vigor, con el importe tipo de esta obra no rebasan en total cinco millones de pesetas.

Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Copia certificada o compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, 8 de marzo de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Doriga.—1.656-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza y conservación del cauce del río Jarama, tramo III, en términos municipales de San Martín de la Vega, Chinchón y Ciempozuelos (Madrid).

Se hace público que, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Orden ministerial de 31 de octubre de 1964, esta Comisaría de Aguas anuncia concurso de limpieza y conservación del cauce con aprovechamiento de áridos, correspondientes al «Proyecto de limpieza y conservación del cauce del río Jarama, tramo III», en términos mu-

nicipales de San Martín de la Vega, Chinchón y Ciempozuelos (Madrid), aprobado definitivamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 19 de febrero último.

El pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las obras, podrán examinarse en la Comisaría de Aguas del Tajo—Nuevos Ministerios, Madrid—, en horas hábiles de oficina y desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan los treinta (30) días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha publicación.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro de la Comisaría de Aguas del Tajo antes de las trece horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Tajo, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Madrid, 3 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—1.638-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico de oficina con destino a los Servicios Centrales y Provinciales del Departamento.

El Ministerio de Trabajo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público, de licitación urgente, para la adquisición de mobiliario metálico de oficina con destino a los Servicios Centrales y Provinciales del Departamento.

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones, el modelo de proposición, la especificación de características del mobiliario metálico objeto del concurso y los lotes de dicho material a adquirir podrán ser examinados en la Sección de Gestión Económica del Departamento, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones se celebrará a las doce horas del día 20 de abril del año en curso, en el edificio que ocupa el Ministerio de Trabajo en el complejo «Nuevos Ministerios».

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Subsecretario, Utrera Molina.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Murcia por la que se anuncia el concurso público número 1 de 1971, para la contratación de los servicios de limpieza de la Residencia Sanitaria «Santa María del Rosell», de Cartagena.

Se convoca concurso público número 1 de 1971, para la contratación de los servicios de limpieza de la Residencia Sanitaria «Santa María del Rosell», de Cartagena.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias propias de este concurso pueden ser examinados en esta Delegación (Secretaría Técnica-Suminstros), calle Andrés Baguero, número 12, o solicitar se remita toda la documentación necesaria, por escrito dirigido a las indicadas señas,

en cuyo caso, se enviará ésta por correo a los industriales interesados.

Para aquellas que se presenten directamente en esta Delegación Provincial, Registro General, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 5 de abril próximo, hasta las trece horas; para las que fueren enviadas por correo, necesariamente certificadas, a tenor de las condiciones generales, deberán depositarse como máximo el día anterior, fecha que será comprobada por el matasellos.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar el día 7 de abril de 1971, a las doce horas, en los locales de la Delegación Provincial.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario del servicio que constituye el objeto del concurso.

Murcia, 11 de marzo de 1971.—El Director provincial, Alfredo Langue Rodríguez. 2.196-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta pública de las obras de reforma en la vaquería, reforma, cerramiento y puesto aplicativo en el Pabellón de Inseminación Artificial y reforma y reparaciones varias en naves de porcinos en la Estación Pecuaria Regional de Lugo.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Dirección General de Ganadería anuncia subasta pública para las obras de reforma en la vaquería, reforma, cerramiento y puesto aplicativo en el Pabellón de Inseminación Artificial y reforma y reparaciones varias en naves de porcinos en la Estación Pecuaria Regional de Lugo, por un presupuesto de 2.600.491,47 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de cincuenta y dos mil nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (52.009,82 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de ciento cuatro mil diecinueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (104.019,64 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería (Sección de Reproducción Animal) y en la Estación Pecuaria Regional de Lugo, como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., M. Alfonso Robles Castillo.—1.646-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la contratación de medios aéreos para la prevención y extinción de incendios forestales.

Objeto: Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso pú-

blico para la contratación de medios aéreos para la prevención y extinción de incendios forestales, por un importe máximo de veintidós millones quinientos mil (21.500.000) pesetas.

Fianza: El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido.

Pliego: El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estará a disposición de quienes deseen examinarlo en el Servicio de Incendios Forestales (Ministerio de Agricultura), paseo de la Infanta Isabel, número 1, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Concurso: La apertura de las proposiciones se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Madrid, 8 de marzo de 1971.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—1.647-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales» por la que se anuncia concurso urgente para adjudicar la explotación agrícola de terrenos en el aeropuerto de Barcelona.

Se convoca con carácter de urgencia concurso público para la explotación agrícola de terrenos en el aeropuerto de Barcelona, con un canon mínimo anual de 1.020.000 pesetas (4.000 pesetas por hectárea).

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas de explotación, así como el modelo de proposición y plano se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 20.400 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la ciudad Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas del día 5 del próximo mes de abril.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 7 del indicado mes de abril, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—2.186-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva con graderíos y anexos en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Melilla.

Se saca a concurso las obras de construcción de una pista polideportiva con

graderíos y anexos en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Melilla, por un presupuesto límite máximo de 1.340.420 pesetas, y plazo de ejecución de cinco meses, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Ferraz, número 16, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables excepto sábados, de diecisiete a veinte horas.

Las proposiciones deberán presentarse hasta el día 30, inclusive, del mes de marzo actual en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes (Registro General), calle Ferraz, número 16, Madrid, de diecisiete a veinte horas, los días laborables, excepto sábados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Delegación Nacional el día 31 del actual mes de marzo, a las dieciocho treinta horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo. 1.692-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Dirección Nacional de la O. S. Educación y Descanso por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de una cocina de gas-propano, con sus accesorios y obras complementarias, con destino a la Ciudad Sindical de Tarragona.

Por el presente anuncio se convoca concurso-público para la instalación de una cocina de gas-propano, con sus accesorios y obras complementarias, con destino a la Ciudad Sindical de Tarragona.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Servicio de Instalaciones y Material de esta Dirección Nacional, sita en el paseo del Prado, número 18, planta 7.ª, durante las horas de diez a trece, o en las Secretarías Provinciales de esta Obra Sindical de Barcelona y Tarragona.

Tanto las ofertas, como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Secretario nacional de la Obra, Bernardo Cuenca Cerveró.—1.771-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de oficina.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Alicante convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino al almacén de la misma por un total importe de 275.144 pesetas.

El pliego de condiciones, así como la relación del material a adquirir podrán ser examinados en el tablón de anuncios de la C. N. S. de Alicante, Pintor Lorenzo Casanova, 6.

El plazo de admisión de proposiciones expirará a los veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 8 de marzo de 1971.—El Presidente de la J. E. A. P.—1.655-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 53, del día de ayer, se publicó anuncio de subasta de las siguientes obras:

LU-V-1209, «De Puente Otero a Quinteiras», reparación del firme de macadam y doble tratamiento bituminoso, entre los puntos kilométricos 3.300 y 6.018. Presupuesto de contrata: 1.282.452 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

LU-V-1207, «De Castro a Castro de Rey», reparación con tratamiento superficial. Presupuesto de contrata: 1.620.708 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

LU-V-1111, «De Villalba a la Peria del Monte», reparación con tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 0,000 al 8,2. Presupuesto de contrata: 1.342.065 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

LU-V-1076, «De Villalba a la Balsa, trozo segundos», reparación con macadam y posterior tratamiento bituminoso. Presupuesto de contrata: 904.494 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

LU-V-1704, «De Candamil a Germaden», reparación con tratamiento superficial. Presupuesto de contrata: 631.158 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

LU-V-1222/1223, «De Castro de Rey a la carretera de Vivero a Meiras», reparación del afirmado de macadam entre los puntos kilométricos 9,200 y 23,000. Presupuesto de contrata: 2.610.888 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Para tomar parte en esta subasta es necesario constituir un depósito, en concepto de fianza provisional, por importe del 2 por 100 de la obra que se licite, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación. La fianza definitiva, a constituir en su día, se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), en horas de oficina y durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, al que se acompañará otro, conteniendo declaración jurada del licitador de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Esta subasta se regirá por las normas contenidas en el anteriormente citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra con arreglo a lo establecido en los documentos citados, en la cantidad de (pón-

gase en letra) pesetas, que representa una baja del por 100. (Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 6 de marzo de 1971.—El Presidente, José de la Torre Móreiras.—El Secretario, P. A., Fernando Fernández Méndez. 1.625-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Proyecto de Escuelas graduadas de Muros del Nalón».

Objeto del contrato: La subasta que se convoca tiene por objeto la contratación de las obras de «Proyecto de Escuelas graduadas de Muros del Nalón». Ocho aulas (seis del proyecto primitivo y dos de ampliación).

Tipo de licitación: Tres millones cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesetas con setenta y cuatro céntimos.

Plazo de ejecución: Diez meses, a contar del siguiente día a la firma del contrato.

Exposición del proyecto y pliegos de condiciones: En el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación Provincial, durante el período licitatorio.

Garantía provisional a constituir por los licitadores: 2 por 100 del tipo de licitación.

Clasificación del contratista: Para tomar parte en la subasta el contratista deberá estar clasificado en el grupo C, «Edificaciones».

Modelo de proposición

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, timbre provincial de cinco pesetas y sello de la Mutualidad de la misma cantidad, se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la, y se ajustará al siguiente modelo:

«Don por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y demás documentos, los cuales declara ser conocidos.

(Fecha y firma.)»

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles, desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en horas de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Documentación: En sobre separado del que contenga la oferta económica, se presentará la siguiente documentación:

a) Carnet de Empresa; b) acreditativo de la personalidad y poderes de los proponentes, en su caso; c) declaración jurada de no comprenderles ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo cuarto del Decreto de 8 de abril de 1965; d) de haber constituido la fianza provisional; e) justificativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y accidentes del trabajo, así como la contribución e impuestos que correspondan al contratista; f) acreditativo de hallarse clasificado en el grupo C, «Edificaciones», de la Orden de 27 de marzo de 1968.

Oviedo, 2 de marzo de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano Ruiz del Arbol. 2.038-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso para la adjudicación de suministro de artículos de consumo para los establecimientos benéficos provinciales.

Se saca a concurso la adjudicación de suministros de artículos de consumo para los establecimientos benéficos provinciales, con sujeción al pliego de condiciones aprobado para el suministro (anuncio extenso en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha de hoy).

Plazo, hora y sitio de presentación de proposiciones: Veinte días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; las de oficina, hasta la una de la tarde, en la Secretaría General de la Corporación, donde se hallará el pliego de condiciones.

Lugar, día y hora de la celebración del concurso: Despacho de la Presidencia, el siguiente hábil a la terminación del plazo de publicación de los veinte días; hora de las doce de su mañana.

Modelo de proposición

Don, industrial de esta plaza, acude al concurso convocado, haciendo la proposición siguiente: Artículos a proveer, precio máximo de cada artículo, sujeción a las demás condiciones del pliego, formalización de la correspondiente fianza provisional y ofrecimiento de la definitiva, propuesta que formula bajo sobre cerrado y lacrado.

Extracto del pliego de condiciones: Se refiere el concurso a artículos de consumo para los establecimientos benéficos provinciales: Aceite, garbanzos, lentejas, alubias, patatas, tocino, escabeches, huevos, carbones, leñas, cisco, etc.; precio máximo de cada artículo ofrecido, plazo de un año la duración del suministro, los artículos puestos en cada establecimiento por cuenta del adjudicatario, menos para el de Ciudad Rodrigo, aportación de muestras cuando se le señale, los pedidos se harán por los Administradores, según las necesidades, y se abonarán los importes en un plazo de treinta a sesenta días, a contar desde la efectación del suministro; obligación de formalizar los correspondientes contratos de suministro, de cuenta de los adjudicatarios el Impuesto de Derechos Reales, si lo hubiere, y todos los que puedan derivar del contrato o contratos formalizados, así como todo género de gastos y desembolsos que pueda originar la contratación, anuncios previos, etcétera.

Fianza provisional: El 2 por 100 del importe del precio total a que ascienda el suministro o suministros.

Fianza definitiva: El 4 por 100 sobre la misma base.

Salamanca, 8 de marzo de 1971.—El Secretario de la Diputación, Carlos García-Faría.—1.662-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de los productos farmacéuticos que se citan, con destino a la farmacia provincial.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1971 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la contratación del suministro a la farmacia provincial, durante el ejercicio de 1971, de productos farmacéuticos, algodón, gasas, vendas; cepillos y esparadrapos; antibióticos; ampollas; catgut y seda, y tapo-

nes y frascos, cuyo género, cantidad y calidad se detallan en el expediente administrativo correspondiente.

b) Los concursantes, que podrán concurrir a todos y a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán en la oferta el precio mínimo de cada efecto y la calidad ofrecida, presentando muestras de los artículos citados.

c) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

d) El pago de estos suministros se efectuará con cargo a la partida 57 del presupuesto ordinario de gastos vigente.

e) Las garantías provisionales que habrán de prestar los concursantes se señalan en las siguientes cantidades:

	Pesetas
Productos farmacéuticos	8.981,90
Algodón, gasa, etc.	61.594,80
Cepillos y esparadrapos	5.775,00
Antibióticos	27.774,24
Ampollas	2.497,00
Catgut y sedas	23.746,27
Tapones y frascos	15.105,21

f) Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se fijan en el 6 por 100 (seis por ciento) del suministro adjudicado, cuando el importe de éste no exceda del millón de pesetas; el 4 por 100 (cuatro por ciento) más por la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar los cinco millones; el 3 por 100 (tres por ciento) más sobre los cinco millones siguientes, hasta llegar a los diez millones, y el 2 por 100 (dos por ciento) más sobre la cantidad que exceda de los diez millones de pesetas, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

g) La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) Las plicas deberán presentarse en el Registro General de esta Corporación, en horas de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

i) Las proposiciones deberán reintegrarse con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas y se presentarán en sobres cerrados y lacrados. En la cara anterior del sobre se escribirá: «Oferta económica para tomar parte en el suministro de (Indíquese el artículo o artículos a que se concurre) para la farmacia provincial durante el ejercicio de 1971».

Al mismo tiempo que la proposición, pero independientemente, se presentará paquete conteniendo muestras de los artículos ofrecidos. En el exterior de cada paquete se hará constar el nombre del presentador y la inscripción «Muestra de

Cada licitador podrá presentar el número de ofertas que desee. Igualmente, las ofertas podrán referirse a uno, varios o a todos los artículos a suministrar mediante el presente concurso.

Deberán asimismo acompañarse los documentos que se señalan en el artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

j) Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en número, enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, de la adquisición de pro-

ductos farmacéuticos para la farmacia provincial durante el ejercicio de 1971, las que acepta en todas sus partes, se comprometo (en nombre propio o con la representación que ostente) a efectuar el referido suministro de (indíquese el artículo o artículos a que se concurre), a los precios siguientes (aquí se relacionarán los artículos y los precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a la muestra que se acompaña).

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 5 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.600-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona Pedralba-Gestalgar, grupo I-D-1970».

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona Pedralba-Gestalgar, Grupo I-D-1970, por el tipo a la baja de 1.100.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«N. N., que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona Pedralba-Gestalgar, Grupo I-D-1970, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 21.500 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contrata-

ción. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificación de la obra ejecutada en el mes anterior a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanreo de poderes, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 5 de marzo de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—1.664-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-B-1970».

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos de la zona de Villar del Arzobispo, Grupo I-B-1970, por el tipo a la baja de 2.100.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

N. N., que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, Grupo I-B-1970, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 36.500 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste

no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificaciones de obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 5 de marzo de 1971.—El Presidente, José A. Ferrelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—1.666-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Transformación de firmes en la zona de Enguera, grupo II-C-1970».

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación de firmes en la zona de Enguera, grupo II-C-1970, por el tipo a la baja de 1.259.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«N. N., que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firmes en la zona de Enguera, grupo II-C-1970, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 24.485 pesetas y la definitiva consistirá en el

4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificación de la obra ejecutada en el mes anterior a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 5 de marzo de 1971.—El Presidente, José A. Ferrelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—1.665-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid referente a los concurso-subastas para la contratación de parques comarcales de vías y obras e incendios en las localidades que se citan.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 52, de fecha 4 de marzo de 1971, publica anuncio de concurso-subastas para la contratación de parques comarcales de vías y obras e incendios en las localidades que se relacionan:

Medina del Campo

Tipo de licitación: 4.952.531,24 pesetas.
Fianza provisional: 49.525,35 pesetas.

Medina de Rioseco

Tipo: 4.953.755,17 pesetas.
Fianza provisional: 49.537,55 pesetas.

Peñaflor

Tipo: 4.952.531,24 pesetas.
Fianza provisional: 49.525,35 pesetas.

Fianza definitiva: Será, para cada una de las obras, el dos por ciento del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Un año.

Los proyectos, Memorias y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones, que es de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante concurso-subasta las obras de construcción del parque comarcal de vías y obras e incendios de, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha acepta íntegramente las cláusulas del pliego de condiciones referido, y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a

la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, sueldos mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

(Fecha y firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 1 de marzo de 1971.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—1.632-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar el anteproyecto, con opción a realización de obra y otorgamiento de concesión administrativa, para un aparcamiento subterráneo de automóviles en la plaza de José Antonio.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de enero de 1971, se anuncia concurso para anteproyecto, con opción a realización de obra y otorgamiento de concesión administrativa para un aparcamiento subterráneo de automóviles en la plaza de José Antonio, de la ciudad de Burgos.

La entrega de plicas se hará en el Negociado de Contratación de la Casa Consistorial, desde la publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los cuarenta y un días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 100.000 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá la fianza definitiva del 4 por 100.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitarse cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio, así como del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto exigido en los que se detallan sus características funcionales y se comprometo a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2. El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3. Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la composición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento ascienda a, pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio y que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

Burgos, 5 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.658-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Alfareros.

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 3 de marzo del año en curso, se anuncia subasta con el fin de adjudicar las obras de urbanización de la calle de Alfareros.

El tipo de licitación es de 4.563.776 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la condición quinta del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberá constituir una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición novena del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Alfareros, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (digase en letra y cifra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Burgos, 6 de marzo de 1971.—El Alcalde. 1.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y explotación de un bar-restaurante en la Fuente del Prior.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de enero último, se anuncia concurso para la construcción y explotación de un bar-restaurante en la Fuente del Prior.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los sesenta y un días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La entrega de plicas se hará en el Negociado de Contratación de la Secretaría

General, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al acto de apertura de plicas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 300.000 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva deberán constituir una fianza definitiva de 500.000 pesetas.

Se hace constar que el adjudicatario no podrá dar comienzo a las obras en tanto se ulminen los trámites pendientes del desalojo del anterior concesionario en cumplimiento de retención.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrán examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, piso, en nombre propio o de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 19, así como de las condiciones fijadas para el concurso de construcción y explotación de un bar-restaurante en la Fuente del Prior, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a tomar a cargo la concesión indicada por un plazo de explotación de comprometiéndose en base de anteproyecto que presenta a construir el bar-restaurante en un plazo de meses y pago de un canon anual de pesetas, acompañando al efecto pliego de referencias personales.
(Fecha y firma.)

Burgos, 6 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.660-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la concesión del «Molino Aixerrotas» y terrenos adyacentes para destinados a bar-restaurante, aparcamiento de coches y jardines.

Cumplido el trámite de información pública a que se refiere el artículo 121 del Reglamento de Servicios se anuncia subasta pública para adjudicar la concesión administrativa del inmueble propiedad del Ayuntamiento de Guecho denominado «Molino Aixerrotas» y terrenos adyacentes descritos uno y otros en el pliego de condiciones.

1.º **Objeto:** La concesión del «Molino Aixerrotas» y terrenos adyacentes tiene por objeto la terminación de las obras y puesta en servicio de un bar-restaurante, un aparcamiento para coches y la formación de jardines en los terrenos que se adjudican.

2.º **Plazo:** La concesión del «Molino Aixerrotas» y terrenos se otorga por el plazo de cuarenta y nueve años.

3.º **Reversión:** Al término de la concesión revertirán gratuitamente al Ayuntamiento de Guecho, en plena propiedad y posesión, el «Molino Aixerrotas» y terrenos que son objeto de subasta, con las edificaciones y obras realizadas o que se realicen en lo sucesivo por el concesionario, libres de cargas reales y de derechos personales, incluso de arrendamiento.

4.º **Garantías:** Quienes pretendan tomar parte en la subasta tendrán que acreditar haber constituido la fianza provisional de 50.000 pesetas.

La fianza definitiva será de 100.000 pesetas.

Ambas fianzas se constituirán en la Depositaria del Ayuntamiento de Guecho, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

5.º **Tipo de licitación:** No serán admisibles las proposiciones que ofrezcan cantidad inferior a 7.394.793,17 pesetas.

El canon anual a pagar al Ayuntamiento no será inferior a 6.000 pesetas anuales.

6.º **Obras a cargo del concesionario:** El adjudicatario de la subasta se obliga a terminar las obras de conversión del «Molino Aixerrotas» en bar-restaurante, y las de construcción del aparcamiento de coches y jardinería, con sujeción al proyecto del Arquitecto don Alvaro Libano, aceptado por acuerdo de la Corporación de 3 de abril de 1965.

Queda igualmente obligado el exacto cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones.

7.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del horario de oficinas y de los veinte días hábiles inmediatos posteriores al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados y reintegrados con timbre municipal de 25 pesetas, acompañadas de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

8.º **Apertura de plicas:** El acto de la subasta tendrá lugar ante la Mesa que se constituirá al efecto en la sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las once treinta horas del día hábil inmediato posterior al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9.º **Adjudicación:** La adjudicación provisional se hará por el señor Presidente de la Mesa en el acto de la subasta.

La adjudicación definitiva será acordada por el Ayuntamiento.

10.º **Pliego de condiciones:** El expediente de subasta, con el pliego de condiciones al que se ajustará estrictamente la licitación, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones y podrá ser consultado dentro del horario de oficinas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad (estado civil), profesión, vecino de, calle, número, por sí (o a nombre y representación de), enterado del pliego de condiciones por el que se rige la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Guecho para la concesión del «Molino Aixerrotas» y terrenos adyacentes, para destinados a bar-restaurante de lujo, aparcamiento de coches y jardines, se compromete en firme a hacerse cargo de dicha concesión, con sujeción estricta a cuantas cláusulas contiene el pliego de condiciones, y a pagar al anterior concesionario por conducto del Ayuntamiento la cantidad de pesetas.

Se obliga asimismo a terminar las obras conforme al proyecto del Arquitecto don Alvaro Libano en el plazo máximo de cuatro meses, y a satisfacer al Ayuntamiento el canon anual de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Guecho, 2 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.633-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mongay (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de renovación y ampliación del alumbrado público de esta población.

No habiéndose presentado reclamación contra el pliego de condiciones y cumplidos que han sido los trámites legales, por medio del presente se anuncia concurso para contratar las obras de renovación y ampliación del alumbrado público de esta población, con arreglo a las siguientes

Bases

1.ª El proyecto facultativo, pliego de condiciones y documentos unidos al expediente, pueden ser examinados en Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, todos los días hábiles.

2.ª El tipo base para la contratación, incluidos honorarios técnicos por redacción proyecto y dirección de obras, se eleva a la suma de cuatrocientas veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas (421.608 pesetas), a la baja.

3.ª Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, deberán ser presentadas en esta Secretaría Municipal hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar, a las doce horas del siguiente día en que se cumplan veinte, a contar desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, entendiéndose siempre los días hábiles.

4.ª La fianza provisional se fija en nueve mil pesetas, y la definitiva en el cinco por ciento del importe del remate.

5.ª No se precisa la autorización superior para la validez del contrato que se derive de este concurso, y el Ayuntamiento dispone del crédito suficiente para el abono de estas obras, y

6.ª Los gastos de escritura para la formalización del contrato, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto, serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al Impuesto de Derechos Reales y demás procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número, provisto del documento

nacional de identidad número, expedido en el día de de 19... en nombre propio o en representación de, que acredite mediante que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, número, correspondiente al día de de 1971, y debidamente enterado del pliego de condiciones facultativas y del económico-administrativas que se exigen para la ejecución de este concurso, me comprometo a realizar la obra de renovación y ampliación del alumbrado público de Mongay, conforme al proyecto facultativo, por la cantidad de (en letra) y que se reflejan detalladamente en el mismo. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mongay, 8 de marzo de 1971.—El Alcalde, José María Prats Beá.—2.047-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de verjas de cierre y puertas de acceso en el parque municipal «Quifones de León».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: Verjas de cierre y puertas de acceso en el parque municipal «Quifones de León».

Modalidad: Procedimiento de subasta. Tipo: 2.877.088,27 pesetas.

Plazo de ejecución: La obra estará terminada el 15 de julio próximo.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 48.156 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de), cuya representación acreditada con el poder que bastantado en forma acompaña, enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto...», se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las once cuarenta y cinco horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo a la partida 194.ª, capítulo sexto, del presupuesto ordinario del presente año, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 5 de marzo de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—1.626-A.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Bocanegra», de la tercera lista de Huelva, folio 1.132, al «Zapata», de la tercera lista de Huelva, folio 1.133.

Por el «Bocanegra», de la tercera lista de Huelva, folio 1.132, al «Puerto de Corrubedo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.134.

Por el «Hermanos Martí Perles», de la tercera lista de Algeciras folio 1.643, al «Nuevo Martí», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.685.

Por el «Puerto del Freixo», de la tercera lista de Noya, folio 2.253, al «Marí Moncha», de la tercera lista de Huelva, folio 1.072.

Por el «Playa de Cádiz», de la tercera lista de Vigo, folio 9.047, al «Andes», de la tercera lista de Vigo, folio 8.236.

Por el «Ciudad del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.617, al «Maruchi Antonia», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 532.

Por el «Martín Alonso Pinzón», de la tercera lista de Huelva, folio 1.215, al «Gelón», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.142.

Por el «Pepe y Antonia», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.449, al «Playa de Getares», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.654.

Por el «Villa de Calpe», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 470, al «Maruchi Antonia», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 532.

Por el «Inés Mary», de la tercera lista de Huelva, folio 1.221, al «Lagares», de la tercera lista de Vigo, folio 7.316.

Por el «Reina del Cantábrico», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.339, al «Abril», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.197.

Por el «Francisco Crespos», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.497, al «Nueva Melchora», de la tercera lista de Alicante, folio 1.865.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 10 de marzo de 1971.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—1.483-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Cormorán», de la tercera lista de Vigo, folio 8.569, al «Amasua», de la tercera lista de Vigo, folio 8.563.

Por el «Jaime y Agustín», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.463, al «Playa del Sol», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.410.

Por el «Teresa Barreras», de la tercera lista de Vigo, folio 6.355, al «Punta Udra», de la tercera lista de Vigo, folio 7.615.

Por el «Ubaldino», de la tercera lista de Vigo, folio 8.569, al «Amasua», de la tercera lista de Huelva, folio 1.186.

OTROS ANUNCIOS